

AYUDAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS CON ACTIVIDAD EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Diputación de León

PERSONAS DESTINATARIAS

Personas trabajadoras autónomas con domicilio fiscal y actividad en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León.

REQUISITOS

- Haber **iniciado** la instalación de **un proyecto empresarial o de autoempleo**, como titular o cotitular y causar alta en el IAE, a partir del 1 de enero de 2018.
- Que el **domicilio de la actividad y el fiscal** se encuentre en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León.
- El beneficiario que sea profesional liberal deberá de tener despacho abierto en el municipio del alta en el IAE.
- Haber causado alta en el RETA a partir del 1 de enero de 2018**, habiendo sido la misma su primer alta en el RETA, o que llevando al menos seis meses en situación de no alta en el régimen Especial de Trabajadores Autónomos, hubieran procedido a darse de alta en una actividad diferente como trabajadores autónomos.

GASTO SUBVENCIONABLE

El **80% de la cuota de la Seguridad Social**, por un plazo como máximo de **doce meses** en el periodo comprendido entre marzo de 2020 y marzo de 2021. Se podrá anticipar hasta el 100% de la ayuda a petición de la persona interesada.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

30 días hábiles desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. Desde el 29/05/2020 y **hasta el 09/07/2020**.

Puedes ampliar la información [AQUÍ](#)